

178397
OK

Guayaquil, 01 de julio de 2019

Señor Economista
HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTÍNEZ
Ciudad.-

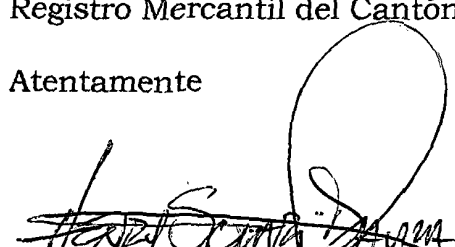
De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MOSINVEST S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de CINCO (5) años conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

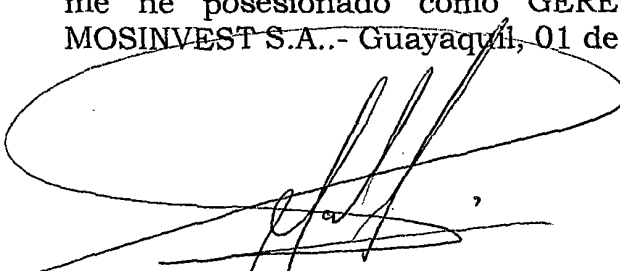
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL, y en la forma y facultades determinadas en el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

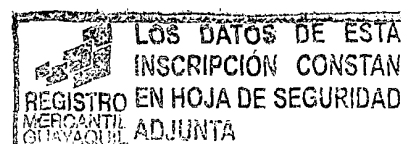
La compañía MOSINVEST S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 21 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de marzo de 2014.

Atentamente


Abg. Henry Roberto Solari Dávila
Secretario Ad Hoc de la Junta

Razón.- Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo ofrecido y me he posesionado como GERENTE GENERAL de la compañía MOSINVEST S.A.- Guayaquil, 01 de julio de 2019.-


ECON. HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTÍNEZ
CC. 0912035813





NUMERO DE REPERTORIO:35.280
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MOSINVEST S.A.**, a favor de **HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ**, de fojas **13.232 a 13.235**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.803**.

ORDEN: 35280



Guayaquil, 24 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0056106

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBO
01 AGO 2019 HORA 10:30

FIRMA: _____ D